

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1985-86

ORDENANZA AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN
EMPRESTITO POR LA SUMA DE \$ 2,300,000 EN PAGARES DE
OBLIGACIONES ESPECIALES DE 1986 DEL MUNICIPIO
DE SALINAS, PUERTO RICO; AUTORIZANDO AL
ALCALDE A ENTRAR EN UN CONVENIO DE PRESTAMO CON EL
BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO O EL
DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA CONTRATAR EL EMPRESTITO
PARA PROVEER EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS
INTERESES SOBRE DICHO EMPRESTITO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO, el Municipio está pasando actualmente por una crisis
financiera aguda que no le permite levantar suficientes recursos
para atender sus necesidades básicas para atender los servicios
esenciales de salud, seguridad y bienestar general de la comunidad; y

POR CUANTO, el Artículo 9.02 de la Ley Núm. 146, aprobada el 18
de junio de 1980 enmendado por la Ley Núm. 65 del 5 de julio de
1985, mejor conocida como la Ley Orgánica de los Municipios de
Puerto Rico, faculta al Municipio de Salinas a contratar
préstamos en forma de anticipos de contribuciones sobre la propiedad
básica impuesta que estuviesen pendientes de cobro correspondientes
a años anteriores al año en que se contrata el préstamo y otros
ingresos operacionales del Municipio, con el fin de utilizar su
producto para satisfacer gastos de funcionamiento y obras
autorizadas, incluyendo la deuda flotante municipal que hubiese sido
legalmente contraída; y

POR CUANTO, en la actualidad existen unas contribuciones
pendientes de cobro de años anteriores las cuales constituyen
recursos del Municipio por cobrar y el Municipio tiene gastos de
funcionamiento y deudas contraídas durante el año fiscal corriente y
años fiscales anteriores y no cuenta con los recursos necesarios
para satisfacer la totalidad de dichas deudas y/o gastos, todos los
cuales están cubiertos por el presupuesto vigente, y

POR CUANTO, en virtud de la Ley Núm. 139, aprobada el 30 de
junio de 1966, según enmendada, mejor conocida como Ley de Subsidio
Municipal, se crea el "Fondo de Subsidio", a los Municipios,
mediante el cual se le asigna al Municipio recursos que se
utilizarán para gastos de funcionamiento y para la realización de
obras y mejoras permanentes, según lo determinen las autoridades
municipales; y

POR CUANTO, el Municipio no cuenta actualmente con margen prestatario suficiente que le permita contratar empréstitos bajo las disposiciones de las leyes que rigen la contratación de empréstitos municipales;

POR CUANTO, en opinión del Secretario de Justicia fechada el 11 de febrero de 1986 (la "Opinión") los municipios pueden entrar en un convenio con el Banco Gubernamental de Fomento o el Departamento de Hacienda mediante el cual se puedan adelantar o facilitar fondos para resolver el problema inmediato de liquidez del municipio que permita mantener las funciones gubernamentales esenciales para asegurar la salud, la seguridad y el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO, la Opinión establece que el hecho de que un Municipio se encuentre sin margen prestatario alguno no le impide entrar en el convenio mediante el cual pueda contratar el empréstito, según indicado anteriormente; y

POR CUANTO, a la Asamblea Municipal le preocupa que el municipio esté pasando por esta crisis fiscal, por lo que ha determinado que conviene a los mejores intereses del Municipio la contratación de un préstamo para liquidar las deudas u obligaciones vencidas y contraídas durante años fiscales anteriores y resolver el problema de liquidez del Municipio.

POR LO TANTO, la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico por la presente ordena y determina:

Sección 1. Autorizar al Alcalde de este Municipio a entrar en un convenio con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, o el Departamento de Hacienda, mediante el cual se contrate un préstamo municipal de carácter especial por la suma de \$2,300,000 para pagar obligaciones vencidas del Municipio incurridas durante años fiscales anteriores y hasta el 31 de marzo de 1986, para las cuales el Municipio no cuenta, ni contará durante el presente año fiscal, con los fondos necesarios para su pago.

Sección 2. Con el fin de proveer fondos para los propósitos expuestos en la Sección 1 de esta Ordenanza, por la presente se autoriza la emisión de pagarés negociables del Municipio de Salinas, Puerto Rico, en la suma total de principal de Dos Millones Trescientos Mil Dólares. Dichos pagarés serán designados "Pagarés de Obligaciones Especiales de 1986", serán fechados el día de su desembolso, consistirán de pagarés de una o varias denominaciones y se consignará que vencen en plazos anuales el 1 de julio en los siguientes años y cantidades:

<u>Año de Vencimiento</u>	<u>Cantidad de Principal</u>	<u>Año de Vencimiento</u>	<u>Cantidad de Principal</u>
1-7-87	\$ 115,000	1-7-97	\$ 115,000
1-7-88	115,000	1-7-98	115,000
1-7-89	115,000	1-7-99	115,000
1-7-90	115,000	1-7-2000	115,000
1-7-91	115,000	1-7-2001	115,000
1-7-92	115,000	1-7-2002	115,000
1-7-93	115,000	1-7-2003	115,000
1-7-94	115,000	1-7-2004	115,000
1-7-95	115,000	1-7-2005	115,000
1-7-96	115,000	1-7-2006	115,000

Dichos pagarés devengarán intereses desde su fecha de emisión hasta su pago final a una tasa de interés igual al costo de los fondos 936 al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a un año plazo más 150 puntos base. En la eventualidad de que no exista la base de fondos de las Corporaciones 936, el Banco determinará una tasa de interés similar basada en el costo de los fondos al Banco y que mejor convenga al Municipio. Esta tasa de interés será revisada trimestralmente el 1 de julio, 1 de octubre, 1 de enero y 1 de abril, a opción del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

Sección 3. Los pagarés serán firmados por el Alcalde y el Secretario certificará y estampará el sello corporativo del Municipio en cada uno de dichos pagarés. Dichos pagarés serán sustancialmente en la forma siguiente:

Núm. _____ \$ _____

Estados Unidos de America
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS
Pagaré de Obligaciones Especiales de 19 86

El Municipio de Salinas, Puerto Rico, un cuerpo político y jurídico de el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reconoce adeudar y por valor recibido promete por la presente pagar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico o a su orden el día 1ro de julio de 19 86, a la presentación y entrega del mismo, la suma principal de

junto con sus intereses correspondientes, desde la fecha de emisión de este pagaré a una tasa de interés igual al costo de los fondos 936 al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a un año plazo más 150 puntos base. En la eventualidad de que no exista la base de fondos de las Corporaciones 936, el Banco determinará una tasa de interés similar basada en el costo de los fondos al Banco y que mejor convenga al Municipio. Esta tasa de interés será revisada trimestralmente el 1 de julio, 1 de octubre, 1 de enero y 1 de abril, a opción del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. La tasa de interés que prevalecerá hasta el 30 de junio de 1986 será de 8 anual, hasta el pago final de dicha suma

principal. Tanto el principal de como los intereses sobre este pagaré son pagaderos en cualquier moneda corriente de los Estados Unidos de América, que en las respectivas fechas de pago sea moneda de curso legal para el pago de deudas públicas y privadas. El principal de este pagaré y sus intereses son pagaderos en la oficina del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Este Pagaré de Obligaciones Especiales es uno de una emisión de pagarés debidamente autorizada por la Ordenanza Núm. _____ aprobada el _____ de _____ de 19 _____ por la Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, designados "Pagarés de Obligaciones Especiales de 19 86" consistiendo de pagarés con vencimientos anuales en los años 19 87 a 2006, inclusive, y emitidos con el propósito de proveer fondos para pagar el costo de ciertas obligaciones y deudas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, y se emite bajo la autoridad de y cumpliendo todos los requisitos del Estatuto de Relaciones Federales de Puerto Rico y la Constitución y Leyes de Puerto Rico.

Por la presente se certifica y se hace constar que todos los actos, condiciones y cosas requeridos por el Estatuto de Relaciones Federales de Puerto Rico y la Constitución y Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se requiere que sucedan, existan y se ejecuten con anterioridad a y al tiempo de emitirse este pagaré, han sucedido, existido y se han ejecutado a su debido tiempo en la forma y manera requeridas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Municipio de Salinas, Puerto Rico, ha hecho que este pagaré sea firmado por su Alcalde y que su sello corporativo sea estampado en el mismo y certificado por el Secretario Municipal a la fecha de _____ de _____ de 19 ____.

Jorge Luis Ortiz Hernández
SECRETARIO MUNICIPAL

Jorge Luis Ortiz Hernández
ALCALDE

Sección 4. El préstamo autorizado por esta Ordenanza estará regido por las disposiciones del convenio referido en la Sección 1, sustancialmente en la forma presentada a la Asamblea Municipal el cual especifica los términos y condiciones bajo las cuales se contrata el préstamo, incluyendo la fuente de los fondos que quedan comprometidas para el pago de los pagarés.

Sección 5. Se autoriza al Secretario de Hacienda de Puerto Rico a retener de cualesquiera fondos, asignaciones, recursos, créditos, anticipos y/o haberes del Municipio de Salinas en su poder, las cantidades necesarias para cumplir con el pago puntual a sus respectivos vencimientos del principal y los intereses del préstamo autorizado por esta Ordenanza y remitir los mismos al acreedor. En el caso de que dichas retenciones y remesas no fueren suficientes el Municipio de Salinas se compromete a pagar y pagará de cualesquiera otros fondos disponibles la suma necesaria para cubrir dichos pagos puntualmente a sus respectivos vencimientos.

Sección 6. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y la misma constituirá un compromiso absoluto y obligatorio para este Municipio, así como para sus funcionarios ejecutivos y sus sucesores hasta el pago total de esta deuda.

Sección 7. Por la presente se declara que las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarado nulo por cualquier Tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

Sección 8. Toda Ordenanza, resolución o parte de la(s) misma(s) que estuviere(n) en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda(n) por la presente derogada(s) hasta donde exista tal conflicto.

CERTIFICACION

CERTIFICAMOS, que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 27, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 1986.

SE CERTIFICA, ADEMÁS, que dicha Ordenanza fue adoptada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión:

Felícita Llovet Colón
Roberto Mercado Colón
Maximiliana Carrasquillo Ortiz
Ada I. Alvarado Merced
Jean Cruz Rivera

Angel L. Colón Sánchez
Pedro Vega Hernández
Harold García Rivera
Angel M. Colón Sánchez
Víctor M. Carlo Matías
Héctor Castro Rivera

Abstenido: José A. Rodríguez Flores

-6-

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se libra la presente Certificación
en Salinas, Puerto Rico, hoy día 12 de junio
de 19 86.

José Belis Pérez Rosario
Secretario, Asamblea Municipal
Municipio de Salinas
Salinas, Puerto Rico

Felicitas Gómez Galán
Presidente, Asamblea Municipal
Municipio de Salinas
Salinas, Puerto Rico

(Sello Municipal)

APROBADO:

Fecha:

Jorge Luis Ortiz García
Alcalde, Municipio de Salinas
Salinas, Puerto Rico

(0749A)

APROBACION RECONOCIMIENTO Y ACEPTACION
DE CESION IRREVOCABLE E INCONDICIONAL DE
CREDITOS Y/O FONDOS

El Secretario de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, Ley Orgánica de los Municipios, por la presente aprueba, concurre y autoriza la contratación del préstamo que por la suma principal de

-----DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES-----
(\$ 2,300,000-----) le concederá el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico al Municipio de Salinas Puerto Rico, según se autoriza mediante la Ordenanza Núm. adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas Puerto Rico, el de 1986 y reconoce, aprueba y acepta la cesión irrevocable e incondicional de créditos, recursos, haberes, anticipos y/o fondos establecidos por la referida Ordenanza para garantizar el pago puntual a sus respectivos vencimientos del principal y los intereses del préstamo. Para asegurar el referido préstamo se compromete por la presente a dar cumplimiento fiel a dicha cesión irrevocable e incondicional.

En San Juan, Puerto Rico, a de

de 1986.

Juan Agosto Alicea
Secretario de Hacienda

(Sello del Departamento de
Hacienda)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIAS
AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 210-ASAMBLEA MUNICIPAL

PAGINA 01

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 220 - ADMINISTRACION ALCALDE

PAGINA 02

ESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Alcalde	Guillermo E. Valero Zayas	\$ 1,490.00	\$ 17,880.00	
002	Secretaria Alcalde	Carmen A. Rodríguez	673.00	8,076.00	
003	Secretaria III	Milda Ledee Rivera	673.00	8,076.00	
004	Guardalmacén	Florencio Soto Rivera	363.33	4,359.96	
005	Chofer Alcalde	Reinaldo Rosario Torres	573.00	6,876.00	
006	Chofer Alcalde	Nelson Colón Ortiz	523.00	6,276.00	
007	Mensajero Conserje	José Luis Rodríguez	673.00	8,076.00	
008	Oficial Relaciones Públicas	Ruth L. Sánchez	508.50	6,102.00	
009	Operadora Cuadro Telefónico	María Esther Torres	508.50	6,102.00	
010	Chofer	Víctor Lorenzi	508.50	6,102.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS - PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MÓDULO 47)
RELACIÓN DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONÓMICO 1986-87

DEPENDENCIA 220 - ADMINISTRACION ALCALDE CONT.

PAGINA 03

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
011	Conserje	Petrонila Dávila Martínez	\$ 436.00	\$ 5.232.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIAS
AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 230 - OFICINA DE PERSONAL

PAGINA 04

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Oficial de Personal	Monserrate Rodríguez	\$ 723.00	\$ 8,676.00	
002	Oficinista Dactilógrafo I	Avilda A. Maldonado	518.00	6,216.00	
003	Oficinista Dactilógrafo I	Aida E. Morell	508.50	6,102.00	
004	Oficinista I		435.50	5,226.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 250 - ADM. OBRAS PUBLICAS

PAGINA 05

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Director Obras Públicas	Roberto Rodríguez	\$ 748.00	\$ 8,976.00	
002	Sub-Director Obras Públicas	Pedro E. Cartagena	650.00	7,800.00	
003	Jefe Garage Municipal	Arcadio Rivera	758.00	9,096.00	
004	Ayud. Jefe Garage Municipal	Zoilo Rivera Droz	573.00	6,876.00	
005	Operador Equipo Pesado	Fernando L. Ferrer	523.00	6,276.00	
006	Conductor de Camiones	José A. Galtí	508.00	6,102.00	
007	Celador II	Felipe de Jesús Martínez	508.50	6,102.00	
008	Celador I	Bernardino Cartagena	508.50	6,102.00	
009	Utilityman	Epifanio Rivera	508.50	6,102.00	
010	Operador Equipo Pesado	Juan Rivera Ortiz	598.00	7,176.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 250 - ADM. OBRAS PUBLICAS CONT.

PAGINA 06

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
011	Mecánico	Luis A. Desardén	\$ 643.00	\$ 7,776.00	
012	Conductor de Camiones	Víctor Martínez	508.50	6,102.00	
013	Utilityman	Eduardo Sicard	508.50	6,102.00	
014	Secretaria	María del C. Cortés	508.50	6,102.00	
015	Oficinista de Contabilidad	Héctor Ferrer	508.50	6,102.00	
016	Jardinero	Edgardo Martínez	448.00	5,376.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 270-DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA 07

- JESTO NUM.	- TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	- NOMBRE DEL EMPLEADO	- SUELDO MENSUAL	- SUELDO ANUAL	- TOTAL GRUPO
001	Director de Finanzas	Aurea M. Ortiz Suárez	\$ 1,073.00	\$ 12,876.00	
002	Oficinista Contabilidad II	Esperanza Ortiz López	573.00	6,876.00	
003	Oficinista Dactilógrafo I	Aida Moreno	508.50	6,102.00	
004	Encargado de la Propiedad	Arquímedes Sánchez Ortiz	573.00	6,876.00	
005	Auxiliar Fiscal	Héctor Espada Díaz	648.00	7,776.00	
006	Contador II	José Luis García	773.00	9,276.00	
007	Oficinista de Contabilidad I	Luz Nereida Arroyo	543.00	6,516.00	
008	Recaudador Oficial	Felipe Neri Melero	593.00	7,116.00	
009	Recaudador Auxiliar	Héctor J. Bonilla	508.50	6,102.00	
010	Oficinista de Contabilidad	José M. Alvarado	573.00	6,876.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MÓDULO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELLOS POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA 270-DEPARTAMENTO DE FINANZAS CONT.

AÑO ECONOMICO 1986-87

PAGINA 08

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
011	Oficinista de Contabilidad I	Carlos Colón Sánchez	\$ 508.50	\$ 6,102.00	
012	Oficinista Dactilógrafo I	Vilma Maldonado Cartagena	508.50	6,102.00	
013	Oficinista Dactilógrafo		435.50	5,226.00	
014	Oficinista Dactilógrafo		435.50	5,226.00	
					\$99,048.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALTAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 280 - SECRETARIA MUNICIPAL

PAGINA 09

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Secretaria Municipal	Carmen M. Serrano	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 310-ORDEN Y SEG. PUBLICA DEFENSA CIVIL

PAGINA 010

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Director	Angel Luis Zayas	\$ 623.00	\$ 7,476.00	
002	Secretaria	Carmen R. Rosado	508.50	6,102.00	
003	Oficial de Comunicaciones	Pedro Luis de Jesús	623.00	7,476.00	
					\$ 21,054.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MÓDULO 47)

RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELdos POR DEPENDENCIA

ANO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 380 - PROPIEDAD PÚBLICA MERCADO

PAGINA 011

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Conserje	José Rodríguez	\$ 398.00	\$ 4,776.00	\$4,776.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SATNAS PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MÓDULO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONÓMICO 1986-87

DEPENDENCIA 410 - PROP. PUBLICA CEMENTERIO

PAGINA 012

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA. 420-SANIDAD Y LIMPIEZA PÚBLICA

PAGINA 013

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUERTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Jefe Limpieza	Eladio López Díaz	\$ 723.00	\$ 8,676.00	
002	Conductor de Camiones	Edwin Santiago	508.50	6,102.00	
003	Conductor de Camiones	Duamel Colón	508.50	6,102.00	
004	Conductor de Camiones	Angel Semidey Borges	508.50	6,102.00	
005	Conductor de Camiones	Justo Flores	508.50	6,102.00	
006	Conductor de Camiones	Pedro A. González	525.00	6,300.00	
007	Administrador Vertedero	Ovidio Rivera de Jesús	523.00	6,276.00	
					\$ 95,660.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 460 - CENTRO DE SALUD FAMILIAR

PAGINA 014

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Enfermera Graduada	Carmen A. Suárez	\$ 623.00	\$ 7,476.00	
002	Enfermera Graduada	Virgilia López	623.00	7,476.00	
003	Enfermera Graduada	Elizabeth González	623.00	7,476.00	
004	Enfermera Graduada	Maria V. Rodríguez	623.00	7,476.00	
005	Enfermera Graduada	Sylvia Flores	638.00	7,656.00	
006	Enfermera Práctica	Gloria M. Alvarado	528.00	6,336.00	
007	Enfermera Práctica	Maria Santiago	528.00	6,336.00	
008	Enfermera Práctica	Ana Márquez	528.00	6,336.00	
009	Enfermera Práctica	Iris A. Alvarado	528.00	6,336.00	
010	Enfermera Práctica	Virginia Pantojas	528.00	6,336.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 460 - CENTRO DE SALUD FAMILIAR

PAGINA 015

PUESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
011	Enfermera Práctica	Diane del Valle	\$ 528.00	\$ 6,336.00	
012	Enfermera Práctica	Carmen N. López	528.00	6,336.00	
013	Enfermera Práctica	Genara Román	528.00	6,336.00	
014	Enfermera Práctica	Carmen M. Sánchez	528.00	6,336.00	
015	Enfermera Práctica	Hilda Santiago	528.00	6,336.00	
016	Enfermera Práctica	Matilde Pereira	528.00	6,336.00	
017	Enfermera Práctica	Edelmira Ortiz	528.00	6,336.00	
018	Enfermera Práctica	Felícita Antonetty	\$28.00	6,336.00	
019	Enfermera Práctica	Zaida Colón	528.00	6,336.00	
020	Enfermera Práctica	Ramona Marquez	528.00	6,336.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 460 - CENTRO DE SALUD FAMILIAR

PAGINA 016

- JESTO NUM.	- TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	- NOMBRE DEL EMPLEADO	- SUELDO MENSUAL	- SUELDO ANUAL	- TOTAL GRUPO
021	Enfermera Práctica	Ana Adela Alomar	\$ 528.00	\$ 6,336.00	
022	Enfermera Práctica	Anselma García	528.00	6,336.00	
023	Enfermera Práctica	Gladys Datimy	528.00	6,336.00	
024	Oficinista Récords Médicos	Gladys Aponte	573.00	6,876.00	
025	Secretaria Asistencia	Nélida Sanabria	529.00	6,348.00	
026	Técnica Rayos X	Agueda Rosado	538.00	6,462.00	
027	Repcionista	Norin D. Martínez	548.00	6,576.00	
028	Enfermera Auxiliar	Angelita Santiago	509.00	6,108.00	
029	Conserje	Atilana Santiago	509.00	6,108.00	
030	Conserje	Ana María Santiago	509.00	6,108.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 460 - CENTRO DE SALUD FAMILIAR

PAGINA 017

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
031	Esterilizadora de Equipo	Fermina González	\$ 509.00	\$ 6,108.00	
032	Ayudante de Farmacia	Norma Navarro	514.00	6,168.00	
033	Conserje	Evaristo Ortiz	509.00	6,108.00	
034	Conserje	José Reyes Zayas	509.00	6,108.00	
035	Sup. Compra y Suministro	Dora Merced Lorenzi	509.00	6,108.00	
036	Trab. Serv. Alimentos	Matilde Martínez	514.00	6,168.00	
037	Ayudante Récords Médicos	Felícita Rivera	523.00	6,276.00	
038	Mensajera	María H. González	509.00	6,108.00	
039	Celador	Arsenio Román	514.00	6,168.00	
040	Conductor de Ambulancias	Reynaldo del Valle	528.00	6,336.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 460-CENTRO DE SALUD FAMILIAR CONT.

PAGINA 018

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
041	Conductor de Ambulancias	Cecilio Alvarez	\$ 528.00	\$ 6,336.00	
042	Conductor de Ambulancias	Santiago Melero	528.00	6,336.00	
043	Conductor de Ambulancias	Pedro Rodriguez	528.00	6,336.00	
044	Conductor de Ambulancias	Martides Rodriguez	528.00	6,336.00	
045	Conductor de Ambulancias	Teofilo Melendez	528.00	6,336.00	
046	Conductor de Ambulancias	N/C	528.00	6,336.00	
047	Conductor de Ambulancias	N/C	528.00	6,336.00	
048	Conductor de Ambulancias	N/C	528.00	6,336.00	
049	Recepcionista	Nayda Santell	534.00	6,408.00	
050	Supervisor de Ambulancias	N/C	550.00	6,600.00	\$ 321,546.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 470-BENEFICENCIA SALA EMERG. Y DISPENSARIOS

PAGINA. 019

PUESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Enfermera Dispensario	María L. Colón	\$ 383.00	\$ 4,596.00	
002	Enfermera Dispensario	Lisette Colón	383.00	4,596.00	
003	Enfermera Dispensario	Paula Vargas	383.00	4,596.00	
004	Enfermera Dispensario	Luz E. Colón	383.00	4,596.00	
005	Enfermera Dispensario	Abigail Márquez	383.00	4,596.00	
006	Enfermera Dispensario	Antonia Pagán Mateo	383.00	4,596.00	
007	Enfermera Dispensario	Cándida Rodríguez	383.00	4,596.00	
008	Enfermera Dispensario	Angélica Meléndez	383.00	4,596.00	
009	Enfermera Dispensario	Vicente	310.00	3,720.00	
010	Enfermera Dispensario		310.00	3,720.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SATINAS PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 470 - BENEFICENCIA SALA EMERG. Y DISP. CONT.

PAGINA 020

PUESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
011	Enfermera Dispensario		\$ 310.00	\$ 3,720.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 580 - RECREACION, DEPORTE Y CULTURA

PAGINA 021

1. PUESTO NUM.	2. TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	3. NOMBRE DEL EMPLEADO	4. SUELDO MENSUAL	5. SUELDO ANUAL	6. TOTAL GRUPO
001	Sueldo Director	N/C	\$ 600.00	\$ 7,200.00	
002	Líder Recreativo	José Anibal Soto	573.00	6,876.00	
003	Líder Recreativo	N/C	573.00	6,876.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MODELO 47)
 RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
 AÑO ECONOMICO 1986-87

DEPENDENCIA 590 - INST. MEDIOS DE ENSEÑANZA

PAGINA 022

JESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
001	Conductor de Omnibus	Víctor González	\$ 525.00	\$ 6,300.00	
002	Conductor de Omnibus	Guillermo Sánchez	525.00	6,300.00	
003	Conductor de Omnibus	Carlos Alomar	525.00	6,300.00	
004	Conductor de Omnibus	Lionel Alsina	525.00	6,300.00	
005	Conductor de Omnibus	Epifanio Ortiz	525.00	6,300.00	
006	Conductor de Omnibus	Alfredo Cartagena	525.00	6,300.00	
007	Conductor de Omnibus	Catalino Santiago	525.00	6,300.00	
008	Conductor de Omnibus	Miguel A. Soliván	525.00	6,300.00	
009	Conductor de Omnibus	José Luis Santos	525.00	6,300.00	
010	Conductor de Omnibus	Israel Sánchez	525.00	6,300.00	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS PUERTO RICO

ANEXO AL PRESUPUESTO (MÓDULO 47)
RELACION DE LOS PUESTOS Y SUELDOS POR DEPENDENCIA
AÑO ECONÓMICO 1986-87

DEPENDENCIA 590 - INSTR. MEDIOS DE ENSEÑANZA CONT.

PAGINA 023

ESTO NUM.	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL GRUPO
011	Conductor de Omnibus	Ernesto Lopez	\$ 525.00	\$ 6,300.00	\$ 69,300.00